

# ATENCIÓN - LEER

CONSULTAS TELEFONICAS 0342 - 4746020 - 4740203 ( INT. 125)

## COMPOSICIÓN DE PLANOS

### Plano de Documentación

Plantas generales  
Dos (2) cortes  
Vistas  
Planilla de locales  
Planilla de iluminación y ventilación  
Silueta y balance de superficie

### Plano de Construcción

Planta generales  
Planta de techos  
Plantas de estructura  
Planta de inst. sanitaria y eléctrica  
Vistas  
Dos (2) Cortes  
Planilla de locales  
Planilla de iluminación y ventilación  
Silueta y balance de superficie (se deberá indicar la sup. edificada por parcela)

- 
- Se deberá indicar superficie cubierta por parcela.
  - Escala de dibujo 1: 100 - Detalles 1:50 - Panteones 1:20.
  - Para tramitar la boleta de numero de portal se deberá presentar el plano en la O.de T. y Catastro adjuntando fotocopia de Impuesto Inmobiliario.
  - Para certificar el monto del derecho de edificación y convenio se exigirá boleta de línea y copia sellada por el colegio profesional y/o certificación de aportes profesionales y retenciones de ley.
  - El convenio para el pago del Derecho de Edificación deberá ser firmado por el titular del inmueble, y deberá presentar la siguiente documentación: Fotocopia del BOLETO COMPRA -VENTA o ESCRITURA / Fotocopia del DOCUMENTO DE IDENTIDAD (1º y 2º hoja donde conste el domicilio) / Fotocopia del RECIBO DE SUELDO u otros INGRESOS / Nº de CUIT en caso que corresponda.
  - Tasa de inscripción profesional: **1º CATEGORIA** \$ 411,00 (Arq./ Ing.)y **2º CATEGORIA** \$ 309,00
  - El juego de legajos para presentar los planos de edificación tiene un costo de **102,00 \$**.
  - El Derecho de Edificación a es un porcentaje del Monto de Obra que fije el Colegio Profesional.:  
En el caso de CONSTRUCCION el porcentaje es: (Ord. 2938/12)
    - 1,5%** - Construcciones nuevas y/o ampliaciones
    - 4 %** - Construcciones nuevas y/o ampliaciones de panteones

En el caso de DOCUMENTACIONES el porcentaje es: (Ord. 2938/12)

- 2,5 %** - Reglamentario y espontaneo
- 3,5 %** - Reglamentario pero NO espontaneo
- 10 %** - Antirreglamentario y espontaneo
- 12 %** - Antirreglamentario pero NO espontaneo
- 6 %** - Documentaciones de panteones
- 4 %** - Demoliciones (valuación fiscal)

---

## ORGANIZACIÓN DEL LEGAJO

### Para uso interno

Formulario de línea  
Certificado de aportes profesionales  
Copia de plano en poliester  
Formulario N° 25 y A-B-C-K (según corresponda)  
Copias de planos (mínimo cuatro)

### Para tener en obra

Copias de planos (mínimo tres)

---